LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 23/2022 ADQUISICON DE ENZIMAS PANCREATICAS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL M.S.P Y B.S – ID N° 421.756

JUSTIFICACION DE NO PAGO DE ANTICIPO

CAPIATA, 27 DE ABRIL DEL 2023

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER, EN ATENCION A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 188 DE LA LEY DE PRESUPUESTO 7050/23 NO CONSIDERA PERTINENTE EL OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO, ATENDIENDO SE TRATA DE UN CONTRATO ABIERTO EN LA QUE NO SE PUEDE DEFINIR CANTIDADES O AMPLITUD DE LOS MEDICAMENTOS A SER ADQUIRIDOS Y A LO DISPUESTO EN EL PLAN DE ENTREGA, YA QUE LAS ORDENES DE COMPRAS SERÁN EMITIDAS CONFORME A LA NECESIDAD INSTITUCIONAL Y PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DEBERÁ SER DE DIEZ DÍAS HÁBILES.

TAMBIÉN ES OPORTUNO MENCIONAR QUE ESTOS MEDICAMENTOS SON UTILIZADOS PARA EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER, POR LO CUAL DEBEN SER RECEPCIONADOS DE MANERA EMERGENTE UNA VEZ EMITIDA LA ORDEN DE COMPRA SIN DEPENDER DEL PAGO DE UN ANTICIPO.

C.P. SILVIA MARTINEZ
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer